



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA No. 086 -2026-A-MDP/T

Pocollay,

03 AGO. 2026

VISTOS:

Memorando N° 204-2026-A-MDP-T de fecha 31 de julio del 2025, emitido por el despacho de Alcaldía; Informe N° 493-2026-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 03 de agosto del 2026, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local, que cuentan con autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con el artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 6°, establece que, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; y en su artículo 24° dispone que, en caso de vacancia o ausencia del alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral.

Que, de conformidad con el numeral 20. del artículo 20° de la citada Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones políticas a un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal.

Que, mediante Memorando N° 204-2026-A-MDP-T de fecha 31 de julio del 2026, el despacho de Alcaldía, señala que el suscrito viajará por Comisión de Servicios a la ciudad de Lima desde el 03 al 05 de agosto del 2026, para participar en los actos protocolares por el 205° Aniversario de la Creación Política del Distrito de Ate, en representación de la Municipalidad Distrital de Pocollay. Asimismo, realizar gestiones ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y otras entidades en la ciudad de Lima.

Que, mediante proveído de fecha 31 de julio de 2026, la Gerencia Municipal, pone en atención el memorando N° 204-2026-A-MDP-T, que comunica la participación del señor Alcalde en las actividades a realizarse en la ciudad de Lima desde el día 03 al 05 de agosto del 2026, y dispone la emisión del acto resolutivo de encargatura del despacho de alcaldía los días 04 y 05 de agosto del 2026, a la Regidora REBECA MARCELINA YUPANQUI ÁLVAREZ.

Que, mediante Informe N° 493-2026-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 03 de agosto del 2026, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, eleva acto resolutivo de encargatura del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Pocollay, a la Regidora Sra. REBECA MARCELINA YUPANQUI ÁLVAREZ, para los días 04 y 05 de agosto del 2026, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal; y la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Pocollay, a la Regidora **SRA. REBECA MARCELINA YUPANQUI ALVAREZ**, desde el día 04 al 05 de agosto del 2026, debiendo cumplir en estricto con las atribuciones establecidas por Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Gerente Municipal, las funciones administrativas que corresponda, bajo responsabilidad.



Municipalidad
Distrital
Pocollay

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

No. 006 -2026-A-MDP/T

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Atención al Ciudadano, Secretaría General y Gestión Documentaria, la notificación a la Regidora SRA. REBECA MARCELINA YUPANQUI ALVAREZ.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Pocollay; asimismo, encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital para la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
[Signature]
HUGO RUBÉN GARCÍA MAMANI
ALCALDE

C.c.
Archivo
GM
OGAJ
GERENCIAS
UFTD
INTERESADA